


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUN 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 221/09; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución citada en el visto se procedió a la designación de la agente que resulto primera en el Orden de Mérito en los procesos de selección por Concurso para cubrir el cargo de Jefe de División de Maestranza, dependiente de la Dirección de Intendencia, Secretaria Administrativa.

Que en la Resolución citada se omitió la referencia a la categoría de revista que corresponde a dicho cargo.

Que de conformidad con la Resolución L.P. N° 131/07, el cargo de Jefe de División tendrá asignada la categoría 19 PAyT.

Que por lo expuesto corresponde que a la agente designada se le abone la asignación correspondiente a la categoría 19 PAyT., a partir del momento en que entró efectivamente en función y mientras se encuentra ocupando el cargo concursado, para el cual fuera designada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

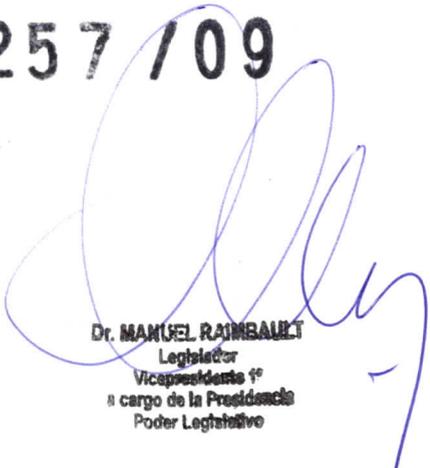
ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 221/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de División Maestranza, dependiente de la Dirección de Intendencia, Secretaría Administrativa, categoría 19 PAyT, a la agente Gabriela LUCCA, Legajo N° 847, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio”.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR.HH. Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

257 / 09


Dr. MANUEL RAIMBALET
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo